



Cofinanciado por
la Unión Europea



Programa Erasmus+
2021-1-ES01-KA122-VET-000017272

**Proyecto "B.R.I.D.G.E.S. to Europe -
Building Relationships Internationally for the
Development of the Global Employability Skills"**

AVISO DE SELECCIÓN

Convocatoria para la selección de **4 participantes**,
de todas las edades, residentes en España,
que deseen realizar unas prácticas
de **13 semanas en empresas de Italia**
y para la selección de **12 participantes**,
de todas las edades, residentes en España,
que deseen realizar unas prácticas
de **3 semanas en empresas de Italia**.



Cofinanciado por la Unión Europea



PRESENTACIÓN

En línea con los objetivos identificados en el Agenda 2030 - y las prioridades del Crecimiento Inteligente, Sostenible y Solidario, es cada vez más evidente que los principales actores del sector económico-empresarial deben repensar los procesos productivos, las estrategias industriales y las políticas de desarrollo para determinar el papel a desempeñar a nivel local, nacional e internacional.

Los datos del Foro Económico Mundial (2020) afirman que el 65% de los estudiantes actuales trabajarán en el futuro en empleos que aún no existen hoy.

A través de la implementación de las Movilidades, Hiperactivity quiere aportar su granito de arena para la realización de 2 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, adoptados en 2015 por los países miembros de la ONU. Los objetivos identificados, el nº 4, "Educación de calidad" y el nº 8 "Promover el crecimiento económico sostenible, inclusivo y duradero, el pleno empleo y el trabajo decente para todos" serán el motor de las actividades europeas durante los próximos 5 años. Por lo tanto, a la luz del análisis realizado, Hiperactivity, en coherencia con las prioridades del sector de la Educación y la Formación Profesional, ha definido en su Plan de Desarrollo Europeo los siguientes micro objetivos franqueados en 4 macro objetivos.

Durante los 18 meses serán alcanzados a través del proyecto "BRIDGES" con la activación de 18 movilidades para los estudiantes los siguientes objetivos:

- mejora de la empleabilidad y adquisición de competencias profesionales específicas por parte de 16 personas que trabajan en temas de sostenibilidad (medioambiental, económica y social) como herramienta de crecimiento y optimización del uso de recursos con prácticas de 12 o 3 semanas en Italia;
- promover el desarrollo social y económico del territorio, creando vínculos directos con otras realidades europeas. Desarrollar y consolidar la confianza de las familias en las oportunidades de movilidad y cooperación europea
- reforzar las competencias lingüísticas, la conciencia intercultural y la ciudadanía europea;
- compartir las buenas prácticas con otros proveedores de EFP y crear un know-how común para promover la dimensión europea del sistema de EFP.



Cofinanciado por la Unión Europea



Art. 1 A quién va dirigido

Las acciones de movilidad se dirigen a 16 personas que realizan o han realizado cursos con Hiperactivity, con prioridad para el sector de actividades administrativas. Los participantes no tienen límite de edad, siempre que residan en España y que estén disponibles a una experiencia laboral GRATUÍTA en Italia para 3 ó 12 semanas, en empresas italianas:

- Primer flujo, marzo de 2022;
- Segundo flujo, abril de 2022;
- Tercer flujo, mayo de 2022
- Tercer flujo, junio de 2022.

Esta convocatoria está abierta por igual a hombres y mujeres.

Art. 2 Tipo de prácticas

Cada práctica tendrá una duración de 3 ó 12 semanas y dará a los becarios la oportunidad de aclimatarse e integrarse en la institución de acogida y de realizar las actividades acordadas en el programa de prácticas, con el fin último de alcanzar los objetivos y adquirir las principales competencias.

En concreto, las actividades realizadas durante el periodo de prácticas permitirán a los beneficiarios:

- desarrollar aquellas habilidades y herramientas operativas, así como culturales, que les permitan fortalecer su estatus profesional;
- integrar las competencias ofreciendo un recorrido de movilidad que, al operar en un contexto multicultural y lingüístico, flexibilizará su estatus profesional y estará culturalmente más abierto al desarrollo del proceso de integración.

El Plan consta de 2 acciones:

ACCIONES	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	DURACIÓN DE LA ESTANCIA EN EL EXTRANJERO
B.R.I.D.G.E.S. TO ITALY 1	4	13 semanas
B.R.I.D.G.E.S. TO ITALY 2	12	3 semanas



**Cofinanciado por
la Unión Europea**



Contenido y duración del período de estancia

A través de la experiencia de prácticas por 3 ó 13 semanas en Italia, los beneficiarios podrán confrontarse con otra realidad europea para validar las competencias personales y técnico-profesionales aprendidas y transferirlas a otros contextos; mejorarán su dominio de la lengua italiana, también en lo que se refiere al lenguaje especializado del sector; aprenderán a trabajar en equipo en entornos multiculturales.

Las prácticas tendrán una duración aproximada de 6/8 horas diarias, 5 días a la semana, en empresas del sector de referencia para el curso de estudio.

Art. 3 Requisitos para la selección

Para participar en la selección, los candidatos deben cumplir los siguientes requisitos:

- ser residente en España;
- no hay límites de edad.

Los requisitos deben cumplirse hasta el día de la salida.

Art. 4 Cómo se organiza el proyecto

Todas las fases inherentes a la realización del proyecto son coordinadas y gestionadas exclusivamente por HIPERACTIVITY. Las modalidades de participación en el proyecto, tras la fase de selección, se regirán por un contrato específico entre HIPERACTIVITY, promotor del proyecto, la institución de acogida y el participante.

El participante, beneficiario del programa tras la selección y posterior confirmación para participar en el proyecto, deberá firmar el contrato de prácticas. Se establecerán procedimientos de seguimiento de las prácticas, con la participación de la organización de envío, la organización de acogida y los becarios. Los beneficiarios están obligados a cumplimentar los formularios que se les faciliten durante las prácticas. Las acciones indicadas anteriormente son necesarias para el seguimiento de las actividades por parte de las organizaciones implicadas en el proyecto y para fomentar un proceso de autoanálisis constante y una evaluación continua del progreso de las prácticas por parte del solicitante. También hay que tener en cuenta que los beneficiarios deberán elaborar el Informe Final de sus prácticas y enviarlo a HIPERACTIVITY en los 30 días siguientes a la finalización de las mismas.



**Cofinanciado por
la Unión Europea**



Art. 5

Contrato entre el Centro de Formación y el Participante

El beneficiario, desde el momento de la firma del contrato, se comprometerá a realizar con diligencia todas las actividades previstas en el proyecto. En caso de incumplimiento del contrato, HIPERACTIVITY, como promotor contratante, está legalmente facultado para rescindir el contrato en la forma especificada en el contrato de colocación. Son motivos de rescisión los siguientes:

1. haber emitido y firmado documentos y declaraciones falsas y no verdaderas;
2. el incumplimiento, incluso parcial, del contrato de prácticas firmado;
3. conductas que no se ajusten al espíritu del proyecto, que se consideren poco profesionales y poco sólidas y/o que infrinjan la Ley.

Art. 6

Presentación de la solicitud

Los interesados deben enviar los siguientes documentos a HIPERACTIVITY (por correo postal o electrónico):

- formulario de solicitud;
- carta de presentación y motivación para participar en el proyecto en español e inglés/italiano indicando la acción de movilidad de interés y cualquier necesidad específica.;
- CV en español e inglés/italiano.

Hiperactivity comunicará la fecha de las selecciones que se celebrará en sus oficinas de Torremolinos.

Art. 7

Procedimientos y criterios de selección

La selección, destinada a comprobar la motivación e idoneidad de los candidatos para el proyecto y sus conocimientos de idiomas, constará de los siguientes pasos:

- análisis de los currículos, puntuación máxima 20/20
- prueba de italiano, puntuación máxima 20/20,
- entrevista motivacional en español, puntuación máxima 20/20.

Para esta fase de selección se creará un Comité de Selección en el que participarán los representantes técnicos y científicos de Hiperactivity.

La lista de clasificación se elaborará sobre la base de una puntuación máxima de 60/60. Se creará una lista de espera para los candidatos elegibles, pero no seleccionados y se



**Cofinanciado por
la Unión Europea**



publicará en la página web. Las selecciones se llevarán a cabo de acuerdo con el principio de igualdad de oportunidades para todas las personas, sin discriminación por motivos de género, raza, origen étnico, religión, creencias, discapacidad u orientación sexual.

Art. 8

Publicación de la lista de clasificación y admisión al proyecto

Al final de las actividades de selección, se elaborará una lista de clasificación con la lista de los:

- Solicitantes y beneficiarios del proyecto;
- Candidatos de la "lista de reserva de beneficiarios" que, en caso de renuncia de los primeros, podrán ocupar su lugar;
- Solicitantes "No beneficiarios".

La lista de clasificación se publicará en la web www.hiperactivity.com

Los beneficiarios de la lista deberán comunicar por escrito, según el calendario que les será comunicado por HIPERACTIVITY, su intención de aceptar y comprometerse a aceptar las condiciones del contrato de prácticas.

Cualquier comunicación de HIPERACTIVITY a los beneficiarios se realizará exclusivamente por correo electrónico a partir de los datos de identificación facilitados por éstos en el formulario de solicitud.

En caso de renuncia o desistimiento de un participante, el siguiente candidato en orden de clasificación tomará automáticamente el relevo. HIPERACTIVITY comunicará a los interesados la admisión al proyecto por deslizamiento de la lista de clasificación.

La admisión al proyecto se formalizará tras la firma del Contrato de Prácticas que se enviará por correo electrónico a cada beneficiario.

El beneficiario deberá firmar y enviar/entregar el contrato de prácticas y todo lo que se requiera en la fecha que le será comunicada por HIPERACTIVITY.

Art. 9

Preparación previa

Antes de la salida de cada flujo, Hiperactivity organizará tres momentos diferentes de preparación:

1) **Preparación intercultural y técnica + Igualdad de oportunidades.** Los participantes tendrán la oportunidad de adquirir conocimientos generales sobre la cultura, la historia, la geografía y el sistema político y económico de Italia, el País de acogida. Recibirán información útil sobre la vida, las principales costumbres locales y toda la información relacionada con los aspectos administrativos y burocráticos del proyecto (reparto del alojamiento, normas de convivencia). También se les presentará la Carta Europea de Calidad para la Movilidad y recibirán un vademécum sobre el programa, la recepción en el



Cofinanciado por la Unión Europea



lugar y la información sobre las empresas donde realizarán sus prácticas. El objetivo es dotar a los participantes de las habilidades y conocimientos relacionales que les permitan adaptarse rápidamente a trabajar en el contexto profesional y cultural de otro País. Se explicará el comportamiento, la vestimenta, la salud y la seguridad en el trabajo (bajo riesgo), el lenguaje adecuado con los compañeros y los clientes, etc.

2) **Integración desarrollo sostenible:** se tratará cuestiones ambientales (disponibilidad de recursos, indicadores de sostenibilidad), la relación entre los aspectos ambientales, económicos y sociales con ejemplos de buenas prácticas cotidianas, a través de la lectura y el comentario en clase de documentos sobre el tema útiles para activar el pensamiento crítico en los usuarios.

3) **Soporte lingüístico en el portal OLS – Online Linguistic Support:** Durante la fase de selección, los participantes se someterán a una prueba escrita en el portal OLS; en función de los resultados obtenidos, se elaborará un plan de estudios que tenga en cuenta las competencias/conocimientos que poseen los participantes tanto en lengua escrita como en lengua oral. El objetivo es proporcionar a los participantes las herramientas lingüísticas para adaptarse a determinadas situaciones profesionales y establecer relaciones en la vida cotidiana.

Art.10

Hiperactivity proporcionará

- Vuelo de ida y vuelta desde Málaga al aeropuerto más cercano a la ciudad de destino;
- Traslado del aeropuerto a la ciudad de destino;
- Alojamiento en un apartamento/residencia;
- Bono de transporte público local para llegar a la empresa donde se realizarán las prácticas (si es necesario);
- Póliza de seguro para la duración de la estancia;
- Traslado al aeropuerto del País de acogida.

Art. 11

Interrupción de la práctica y/o regreso anticipado

Salvo que existan razones justificadas, si el beneficiario tiene la intención de poner fin a la colocación o incumple el contrato de colocación y, por lo tanto, tiene previsto regresar a España antes de tiempo, los costes del viaje de vuelta correrán a cargo del beneficiario.



Cofinanciado por la Unión Europea



Art. 12 Cobertura del seguro.

Los participantes estarán cubiertos por un seguro durante su estancia en el extranjero con una póliza estándar de accidentes de trabajo y responsabilidad civil.

Art. 13 Evaluación y certificación de la práctica.

Para certificar el periodo en el extranjero, el proyecto prevé la emisión de 3 documentos:

- **L'Europass mobility**, cuya solicitud será presentada al inicio del proyecto por Hiperactivity al Centro Nacional Europass. Una vez que el CNE haya dado su aprobación, la organización promotora rellenará el documento junto con la organización de acogida;
- **Certificación de participación** emitida por la organización de acogida: será tarea del coordinador del socio de acogida comprobar y validar las competencias adquiridas por el participante en términos de habilidades relacionales, comportamiento e integración en el entorno sociocultural.

A este respecto, además de los certificados estándar, los beneficiarios recibirán:

- Carta de referencia de la empresa de acogida;
- Certificado de asistencia y aprovechamiento de la formación lingüística, basado en los resultados de las pruebas de vuelta desde Italia

La validación de los resultados utilizará las herramientas ECVET y los modelos de agregación de competencias (ya utilizados en el pasado para los proyectos Erasmus+). Los documentos se entregarán a los jóvenes, después de compartir su importancia, pero sobre todo después de señalar que las instituciones europeas han redefinido las herramientas para la transparencia de las cualificaciones y competencias con vistas a una mayor funcionalidad y eficacia, evitando así que no sean reconocidas en un País distinto de aquel en el que fueron adquiridas.

Art. 14 Protección de datos personales

Los datos personales proporcionados a HIPERACTIVITY serán tratados exclusivamente para los fines de este aviso de selección y para fines institucionales. El tratamiento de los datos en cuestión es un requisito previo para la participación en este anuncio de selección y para todas las actividades posteriores. Los datos personales serán procesados por HIPERACTIVITY para el ejercicio de las actividades anteriores de manera lícita, con equidad y transparencia, de acuerdo con el Decreto Legislativo n° 196 del 30/06/2003 y de acuerdo con el GDPR 2016/679, incluyendo el uso de medios electrónicos y automatizados.



**Cofinanciado por
la Unión Europea**



**Art. 15
Normativa sobre Covid**

Los beneficiarios seleccionados por HIPERACTIVITY se comprometen a cumplir la normativa COVID del País de destino.

**Art. 16
Información**

Más información:

- Envíe un correo electrónico a info@hiperactivity.com
- Contacta con HIPERACTIVITY en los teléfonos 951 432 298 o 606 034 456 o acude a nuestras oficinas en Calle Decano Antonio Zedano, nº 3 - Oficina 36 - 29620 Torremolinos (Málaga) de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00.